

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

13.1

Fusagasugá, 2025-02-26

Señora
LINA CASTAÑEDA
 Consultor en Negocios Estratégicos
 ALINATECH

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA F-CD-138

Respetada Señora Castañeda:

En atención a su solicitud y de conformidad a lo establecido en el cronograma de la CONTRATACIÓN DIRECTA F-CD-138 que tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA III PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI BAJO LA NORMA ISO27001:2022, EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012 Y DEMAS NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA PARA LA VIGENCIA 2025" me permito dar respuesta a la observación presentada:

Observación:

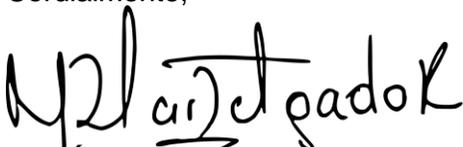
Estimados,
 Dado el presupuesto y las actividades propias a realizar, que corresponden a una auditoria interna, Respetuosamente se sugiere contemplar únicamente los siguientes perfiles:

- Oficial de Seguridad de la Información (Auditor Líder)
- Auditor Junior

Quedamos atentos a sus comentarios.
 Saludos cordiales,

Respuesta: Respetuosamente, me permito indicar que, estos perfiles son considerados importantes para el desarrollo integral de la ejecución contractual y guardan congruencia con una parte del personal mínimo requerido para que una empresa brinde las garantías necesarias en la implementación y ejecución para el fin pertinente. Por lo anterior, no se acoge su observación.

Cordialmente,



MARÍA DEL PÍLAR DELGADO RODRÍGUEZ

Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

13.1-46

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

13.1

Fusagasugá, 2025-02-26

Señor

PAULO C. FONQUE MORA

Coordinador Sector Gobierno

Asociación Internacional de Consultoría

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA F-CD-138

Respetado Doctor Fonque:

En atención a su solicitud y de conformidad a lo establecido en el cronograma de la CONTRATACIÓN DIRECTA F-CD-138 que tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA III PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI BAJO LA NORMA ISO27001:2022, EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012 Y DEMAS NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA PARA LA VIGENCIA 2025" me permito dar respuesta a la observación presentada:

Observación:

Cordial saludo.

Por medio del presente mensaje solicitamos amablemente a la Universidad que excluya el requisito que establece " El oferente al momento de la presentación de la oferta deberá allegar una carta de compromiso debidamente firmada en la cual, se manifieste que, la empresa esta certificada en la Norma ISO 27001 o que se encuentra en curso"

Toda vez que el presente proceso corresponde a actividades de auditoría, servicio para el cual no se requiere dicha acreditación.

Gracias.

Respuesta: Respetuosamente, me permito indicar que, este requisito es considerado indispensable atendiendo que el objeto del contrato trata sobre una auditoría y esta certificación se estima pertinente atendiendo que el principal objeto es buscar ser auditados con oferentes certificados la norma ISO 27001. Atendiendo lo anterior, no se acoge su observación.

Cordialmente,



MARÍA DEL PILAR DELGADO RODRÍGUEZ

Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

13.1-46

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

13.1

Fusagasugá, 2025-02-26

Señor

GUILLERMO SAAD L'HOESTE

Vicepresidente de Desarrollo de Negocios e Innovación

Locknet

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA F-CD-138

Respetada Señor Saad:

En atención a su solicitud y de conformidad a lo establecido en el cronograma de la CONTRATACIÓN DIRECTA F-CD-138 que tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA III PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI BAJO LA NORMA ISO27001:2022, EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012 Y DEMAS NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA PARA LA VIGENCIA 2025" me permito dar respuesta a la observación presentada:

Observación:

Apreciados Señores buenos días.

En referencia al proceso en mención, CONTRATACIÓN DIRECTA F-CD-138, teniendo en cuenta que:

- En el documento **Anexo Técnico.pdf** en el numeral 3.3 Notas Técnicas Numeral 2: se indica que "El oferente al momento de la presentación de la oferta deberá allegar una carta de compromiso debidamente firmada en la cual, se manifieste que, suministrará al momento de la ejecución del contrato las respectivas hojas de vida requeridas para el desarrollo y cumplimiento del mismo."
- En el documento **Perfiles.pdf** donde reza: **DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR DE LOS PERFILES MÍNIMOS página 4, cuadro verde que dice DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA**, se establece que se deben entregar las hojas de vida completas, con Diplomas, certificaciones, etc. en el momento de presenta la oferta.

Amablemente solicitamos, ante la contradicción de los dos puntos mencionados anteriormente, se nos indique si se deben entregar las hojas de vida completas o basta la carta de compromiso

Respuesta: Se aclara a todos los oferentes que, las hojas de vida se deben suministrar al momento de la ejecución del contrato con los respectivos soportes, motivo por el cual se debe hacer entrega de la carta de compromiso tal como reza en el numeral 3.3. nota técnica No. 3, de documento denominado "ANEXO TECNICO".

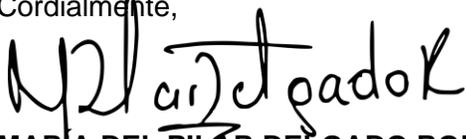
Así mismo, se aclara a los oferentes que, se debe omitir el título del anexo denominado ANEXO TECNICO PERFILES, donde se menciona "Documentos para entregar con la propuesta del equipo mínimo requerido para acreditar formación académica", lo anterior, atendiendo que este es una inconsistencia de forma ya que las hojas de vida y sus anexos se deben entregar es al momento de la ejecución tal como lo señala el párrafo anterior.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

Cordialmente,



MARÍA DEL PILAR DELGADO RODRÍGUEZ

Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

13.1-46.